

El dilema autoritario Reflexiones sobre el oscuro bicentenario que se avecina

Gonzalo Gamio Gebri
Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Lima, Perú

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1573-1434>

Correspondencia: gonzalo.gamio@uarm.pe

“Es fácil vivir con los ojos cerrados, malentendiendo todo lo que ves”

John Lennon, *Strawberry Fields Forever*

Resumen

Este texto se propone examinar el dilema de la segunda vuelta electoral de 2021 en términos de un *conflicto trágico*. Ambas opciones electorales plantean propuestas políticas autoritarias que vulneran los principios y prácticas de la democracia liberal. Como Polibio advirtió, la corrupción de la democracia lleva a la *oclocracia*, una figura política que disuelve toda forma de institucionalidad que produce la tiranía de la muchedumbre. La única forma de enfrentar este peligro reside en la recuperación de la ética cívica, así como la reconstrucción de la memoria histórica.

Palabras clave: conflicto trágico, democracia, política peruana, oclocracia, deliberación, ética cívica, memoria.

Abstract

This text sets out to examine the dilemma of the 2021 second round of elections in terms of a *tragic conflict*. Both electoral options pose authoritarian political proposals that violate the principles and practices of liberal democracy. As Polybius warned, the corruption of democracy leads to the *oclocracy*, a political figure that dissolves all forms of institutionality that produces the tyranny of the crowd. The only way to face this danger lies in the recovery of civic ethics, as well as the reconstruction of historical memory.

Keywords: tragic conflict, democracy, Peruvian politics, olocracy, deliberation, civic ethics, memory.

1. Un conflicto trágico. La democracia amenazada

Si existe un tema que atraviesa casi todos mis escritos, así como el dictado de mis cursos, es aquel del *conflicto trágico*. Estoy convencido de que las tragedias de Esquilo, Sófocles y Eurípides constituyen una fuente básica para el entendimiento de los procesos de deliberación práctica —tanto ética como política—, así como para el escrutinio de los escenarios en los que se despliegan¹. Los conflictos prácticos más decisivos no son los que enfrentan el bien con el mal: son aquellos en los que colisionan *el bien con el bien*, y en especial aquellos en los que se hace necesario discernir entre *el mal y el mal*. He sostenido una y otra vez que la construcción de la *agencia* —la “razón práctica” (*noús práktikós*)— como una capacidad humana sustancial pasa por formar la mente y el carácter de las personas para lidiar lúcidamente con esta clase de conflictos difíciles.

Resulta muy claro que el escenario que plantea la segunda vuelta electoral de 2021 es el de un conflicto trágico en toda la regla. Este 6 de junio, tendremos que elegir entre dos candidatos que representan —para decirlo con mayor claridad— *lo más cuestionable* de la política peruana. Uno de ellos propone el control estatal sobre empresas que manejan “recursos estratégicos”, la desactivación de instituciones fundamentales para la vigencia de la democracia liberal, como el Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo, la salida de la jurisdicción de la CIDH, e incluso la disolución del Congreso de la República. Se pretende, en suma, desmontar toda norma e institución que proteja a los ciudadanos en sus derechos y en sus libertades políticas y económicas. Esta candidatura no cuenta con un equipo técnico cohesionado a la vista; es preciso señalar, asimismo, que quien asume la jefatura del partido Perú Libre cuenta con una sentencia firme en materia de corrupción.

1 Véase Gamio, Gonzalo “Razón práctica y sabiduría trágica. Reflexiones sobre los cimientos filosóficos de una pedagogía ética basada en la deliberación” en: *Revista Éthika* + Num. 3 (2021) pp. 167-180. El conflicto trágico es uno de los temas centrales de mi libro *Racionalidad y conflicto ético*. Cfr. Gamio, Gonzalo *Racionalidad y conflicto ético* Lima, IBC-CEP 2007.

Se está tejiendo en el país un improvisado proyecto leninista que no ha rendido fruto en ninguna sociedad conocida.

La otra candidata constituye la expresión dinástica de la dictadura feroz que el Perú sufrió en los años noventa. Esa dictadura significó para nosotros diez años del imperio de la corrupción y de las conexiones con el narcotráfico, ejecuciones extrajudiciales, secuestro agravado y esterilizaciones forzadas, entre otras violaciones de derechos humanos. En aquella década, se controló el poder legislativo y el sistema de justicia, se persiguió a la prensa independiente y a los políticos de oposición, se sobornó a la empresa privada y se denigró a las fuerzas armadas. La sucesora de la familia Fujimori no solo es la heredera de un oscuro legado. Ya en el ejercicio de su liderazgo sobre su organización política, movilizó a su bancada parlamentaria para censurar gabinetes ministeriales y propiciar la salida prematura de dos presidentes de la República. La aguda crisis política que hemos sufrido desde el año 2016 y, en particular, durante los últimos doce meses —en medio de una pandemia y de una catástrofe económica— es, en buena medida, responsabilidad de las acciones de obstrucción política y componenda emprendidas por Fuerza Popular bajo la conducción caudillista de Keiko Fujimori. Aquí, encontramos un proyecto de ultraderecha que revela una manifiesta entraña autoritaria.

Tendremos que elegir entre dos propuestas que lesionarán gravemente la democracia y que pondrán a prueba nuestra capacidad de actuar políticamente. La presidencia de uno o de otro requerirá de una ciudadanía alerta que defienda nuestras libertades y nuestros derechos fundamentales. El proyecto de ejercer un control real sobre los tres poderes del Estado está presente en ambos grupos políticos, lo mismo que el intento de generar restricciones a la libertad de prensa a través de un recorte de las prerrogativas de los medios de comunicación a partir de acciones gubernamentales, o por medio de un sutil manejo de sus contenidos acordado con sus dueños. Resulta claro que ninguna de las candidaturas cultiva una “mentalidad democrática”; el fujimorismo representa una funesta tradición de acumulación de poder y vulneración sistemática de las instituciones; por su parte, algunos representantes del partido de Vladimir Cerrón han manifestado su intención de convocar una Asamblea Constituyente que sustituya en sus funciones al parlamento recién elegido. Causa un singular desconcierto que

hoy un sector de la opinión pública considere que apoyar a Fuerza Popular significa apostar por la “opción democrática” en esta campaña electoral, o que respaldar las políticas de Perú Libre implica comprometerse con alguna clase de “cambio responsable”. La política peruana —al menos en el nivel de nuestra “clase política”— está en un franco estado de descomposición.

2. La tentación oclocrática. La democracia liberal frente a un populismo corrosivo

La democracia liberal se fundamenta en tres elementos esenciales: i) *Los mecanismos representativos* que hacen posible la designación de las autoridades a través del sufragio. Estos procedimientos ofrecen permiten que los ciudadanos elijan a sus representantes en el poder ejecutivo y legislativo; ii) Los procesos de deliberación pública como generadores de consensos y productores de normas y decisiones. A través del diálogo y la acción común los ciudadanos pueden supervisar la labor de las autoridades y plantear temas en la agenda política; iii) La vigencia del Estado de derecho constitucional, un sistema de normas e instituciones que protegen los derechos básicos de las personas. Estos derechos son universales e inviolables y no pueden ser recortados ni siquiera en nombre del parecer de las mayorías.

Uno de los problemas que se detectan en las circunstancias que vivimos reside en que el discurso de las dos organizaciones políticas privilegia solo una dimensión plebiscitaria de la democracia, que concentra su atención en los mecanismos representativos —sufragio, referendo, etc.— y tienden a invisibilizar por completo los elementos relativos al ejercicio de la deliberación y al cuidado del sistema político y legal. Esta actitud debilita severamente la democracia, en tanto resiente las prácticas y los procedimientos que podrían combatir la concentración del poder. Se cierne la amenaza de encarar la “paradoja democrática”, es decir, que un acto democrático —una elección presidencial— pueda llevarnos a la suspensión de las libertades democráticas básicas².

2 *Cfr.* Gamio, Gonzalo “La agonía de la democracia. Reflexiones sobre un conflicto trágico y la “Paradoja Democrática” en: *Pólemos* <https://polemos.pe/la-agonia-de-la-democracia-reflexiones-sobre-un-conflicto-tragico-y-la-paradoja-democratica/>

En sus *Historias*, Polibio estudió este complejo fenómeno. El historiador griego advirtió que el recurso a estrategias de carácter populista podía llevarnos a la progresiva corrupción de la democracia y al surgimiento de la *oclocracia*, el gobierno (o, mejor, la tiranía) de la “masa” o de la “turba”. Un caudillo excluido por su condición social del ejercicio del poder político consigue soliviantar a las masas para generar desorden y anarquía; a esta clase de líderes virulentos no le es difícil movilizar a una parte significativa de la población, pues “la muchedumbre es fácil de guiar y puede ser movida por la más pequeña fuerza”, asevera Polibio, “por eso sus agitaciones ofrecen una prodigiosa semejanza con las de las olas de mar” (Polibio, *Historias*, Libro VI, Capítulo XVII). La turba, seducida por sus instigadores, perpetra actos de violencia —“muertes, destierros y repartimientos de tierras” (Historias, Libro VI, Capítulo IV)— en medio de una situación de vacío de poder y de quiebra de la legalidad que produce privación de las libertades sustanciales entre los ciudadanos. La oclocracia se traduce en la progresiva anulación de lo existente, en consonancia con los análisis de Hegel sobre la Revolución en la *Fenomenología del espíritu*.

Consolidamos una actitud oclocrática cuando concebimos la democracia como el “gobierno del Pueblo”. Asumimos erróneamente que existe un sujeto colectivo —*el Pueblo*— que tiene una única voz. Es una versión de la “voluntad general” indivisa de Rousseau: si alguien discrepa de esa absoluta unanimidad, se posiciona como antagonista de las “masas”. Esta perspectiva antipluralista desplaza peligrosamente hacia el *populus* la infalibilidad y la omnipotencia que solían predicarse de Dios; este populismo espiritual está presente, por ejemplo, en la visión de César Vallejo, quien escribe en su *Himno a los voluntarios de la República* que “todo acto o voz genial viene del pueblo y va hacia él”. Esta idea puede ser poderosamente motivadora para militar en un partido vanguardista, pero entraña un argumento falaz: que un sector importante de una población abrace una interpretación de las cosas no implica que esta sea *necesariamente* “verdadera” o correcta; es posible que un grupo mayoritario de personas esté equivocado o siga una causa injusta y violenta. Una mayoría no cuenta *a priori* con el monopolio de la verdad o de la justicia. Los agentes políticos necesitan revisar críticamente los procedimientos que conducen a tomar decisiones o a

suscribir convicciones prácticas.

La democracia es el gobierno de *los* ciudadanos, no es la encarnación “del Pueblo”. Los ciudadanos ponen de manifiesto una multiplicidad de juicios, argumentos, percepciones e intereses que ponen a disposición del público en el espacio común. Esa *pluralidad* es constitutiva de lo político. El ejercicio de la política no consiste exclusivamente en arribar a consensos, sino también a la expresión de desacuerdos significativos. El ciudadano tiene derecho a discrepar del parecer de las mayorías invocando a argumentos. Quien disiente —recurriendo a los canales que establece la ley— no es un “enemigo de la población”; es un interlocutor válido en el diálogo democrático-liberal en búsqueda del logro de la justicia y del bien común. Un régimen libre reside en el *autogobierno* ciudadano, en el cultivo de la deliberación pública y en una juiciosa administración de los disensos racionales³.

Las apelaciones al “Pueblo” tienen a menudo un inquietante contenido autoritario. Todos los tiranos —antiguos y modernos, de izquierda y de derecha— se han autoproclamado “voceros” e “intérpretes” de la voz del Pueblo: todos han sido en su momento “populares” y han dicho categóricamente: “el Pueblo soy yo”. Con frecuencia, grupos significativos de personas han renunciado a libertades fundamentales en favor de un líder autocrático y carismático; han abandonado su rol de ciudadanos para asumir el de súbditos sin perder la sonrisa. Ceden el poder a un gobernante y a su cúpula sin que les tiemble un músculo, a cambio de la promesa de una gestión eficaz al frente del Estado. Desconocen así el valor de la pluralidad, minando los cimientos mismos de la acción política. De este modo, la democracia se corrompe sin remedio y deviene en olocracia.

3. La memoria sofocada. Justicia y reconocimiento de derechos

El Perú vive tiempos decisivos y turbulentos. Afrontamos una aguda crisis sanitaria motivada por la pandemia de la COVID-19, una crisis

3 Cfr. Gamio, Gonzalo “La cultura de la deliberación” en: Iguíñiz, Javier y Clausen, Jhonatan (eds.) *COVID-19 & crisis de desarrollo humano en América Latina* Lima, PUCP 2021 pp. 53-64.

económica de alta intensidad, así como una dramática crisis política iniciada por la irresponsable vacancia urdida por un Congreso de la República compuesto por una mayoría de políticos con escasa preparación y menores escrúpulos. Esta situación ha puesto sobre el tapete nuevamente los problemas estructurales que padece el Perú, problemas que una bonanza engañosa no pudo resolver. Vivimos en los últimos años un crecimiento económico —que benefició tan solo a un grupo minoritario de compatriotas—, pero no experimentamos un genuino desarrollo humano. La desigualdad, la exclusión socioeconómica, la discriminación por razones de clase, etnia y género, y la ausencia del Estado constituyen una dolorosa realidad en nuestra sociedad. Salomón Lerner Febres sostenía —en la versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR)— que la vida republicana de nuestro país ha estado caracterizada por “la *coexistencia inarmónica* de los distintos mundos sociales y culturales que componen nuestro país: imágenes del mundo, lenguas, memorias, valores y proyectos que integran la sociedad peruana” (Lerner Febres, 2008, p. 1). Esta condición de asimetría y desencuentro propició el estallido de un conflicto armado interno que cobró la vida de decenas de miles de vidas de peruanos. Estas desigualdades han socavado la posibilidad misma de construir una auténtica comunidad política entre nosotros.

En nuestra patria las diferencias no son solamente eso: constituyen también pretextos para la preservación de un orden jerárquico cuestionable. Por ello, estudiar al Perú de la violencia implicó también hacer las cuentas de lo que significa vivir en una sociedad donde se presume como dato natural, y por ende innecesario de justificarse, la superioridad de unos sobre otros en razón de sus orígenes étnicos. El proceso que examinamos fue, así considerado, el develamiento de nuestra propia constitución como sociedad enemistada consigo misma. Los celos entre sectores sociales y culturales diversos y atendidos de manera muy desigual por el Estado; las presunciones altaneras de los poderosos sobre los excluidos; la vocación elitista de los poderes públicos, todo ello apareció como el sustrato de la violencia misma, como el fermento que ayuda a explicar —aunque de ningún modo lo justifique— el proceder atroz de los actores armados y la complacencia de ciertos

sectores sociales con la violencia, según el lado del que ella viniera. (Lerner Febres, 2008, p. 1)

La CVR asevera, en ese sentido, que el proyecto republicano en el Perú no ha asumido aún una figura concreta. Una república alude a una comunidad política de ciudadanos libres e iguales, cuyos derechos y cuyas obligaciones son reconocidos por el Estado. No obstante, la institución de la esclavitud sobrevivió parcialmente a la proclamación de nuestra independencia: solo favoreció a los peruanos nacidos a partir del 28 de julio de 1821. De modo similar, el tributo indígena coexistió con la primera etapa de nuestra autonomía política. Desde entonces hasta hoy, se ha excluido en la práctica de los derechos de la ciudadanía a muchos peruanos por razones de clase social, origen, etnia, cultura, sexo y género. Estas formas de exclusión y menosprecio constituyen formas de violencia —estructural y simbólica, para usar la terminología de Johan Galtung— que son totalmente inaceptables en la perspectiva de una sociedad democrática y liberal (2003, pp. 21 y *ss*).

Esa situación de fractura social explica el surgimiento de ofertas políticas de carácter reivindicatorio, como sucede actualmente el proyecto de Perú Libre, un planteamiento que, pese a sus defectos programáticos, encuentra acogida en un sector importante de la población. Más allá de los problemas de improvisación y ausencia de visión de país, se trata de una propuesta política que recoge los sentimientos de indignación y hartazgo de miles de conciudadanos que no contaron con las oportunidades que garantizan el acceso al bienestar y el cuidado de las libertades sustanciales. Es una lástima que, en la otra orilla, encontremos una candidatura con tantas cuentas pendientes en materia de respeto a la institucionalidad democrática y observancia a los principios de la ética pública. El fujimorismo y el partido fundado por Cerrón constituyen dos formas distintas de encarnar políticas “antisistema”.

El Informe Final señala que el conflicto armado interno tuvo como telón de fondo las profundas divisiones presentes en nuestra sociedad, aquellas que permitían que los muertos y los desaparecidos fueran invisibles para muchos ciudadanos. Es posible constatar que estas divisiones aún nos aquejan y, en este sentido, las condiciones de la violencia no han sido combatidas con seriedad y responsabilidad por

nuestra “clase política” y por la ciudadanía. Esta situación se explica por la reticencia de nuestras élites a *hacer memoria*.

La CVR ha podido apreciar que, conjuntamente con las brechas socioeconómicas, el proceso de violencia puso de manifiesto la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural que aún prevalecen en el país. Del análisis de los testimonios recibidos resulta que el 75 por ciento de las víctimas fatales del conflicto armado interno tenían el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno. Este dato contrasta de manera elocuente con el hecho de que la población que comparte esa característica constituye solamente el 16 % de la población peruana de acuerdo con el censo nacional de 1993 (*Conclusión N° 6*, CVR, p. 434).

El documento no ha sido examinado en detalle ni fue usado como un material relevante para tomar decisiones en asuntos de justicia y reparación de las víctimas. Los sectores dirigentes del Perú —políticos, empresarios, militares en retiro, autoridades eclesiásticas, etc.— recibieron con indiferencia e incluso con hostilidad la investigación de la CVR e hicieron caso omiso a sus recomendaciones y reformas. El Informe Final no constituye la ‘última palabra’ sobre el fenómeno de la violencia en el país, pero sí representa un trabajo interdisciplinario riguroso y sólido acerca de las causas y las secuelas del conflicto armado interno. Plantea, asimismo, una serie de medidas para que esta clase de violencia no vuelva a producirse, así como un detallado Plan Integral de Reparaciones que restituya a los afectados su condición de ciudadanos. Someter a discusión el Informe de la Comisión revelaría un avance en la tarea de encarar la responsabilidad de nuestra sociedad y sus instituciones en el conflicto. La ceguera voluntaria de nuestras autoridades políticas y sociales ha debilitado severamente el proyecto de reconstrucción del tejido social lesionado por la violencia. Pretendieron —por espacio de casi veinte años— sofocar el ejercicio público de la memoria. El delicado predicamento en el que nos hallamos se debe precisamente a la nula disposición a *vernos* con cuidado en el espejo de nuestro pasado para no repetirlo. No sorprende que ni a Fuerza Popular ni a Perú Libre les interese realizar un escrutinio veraz de la memoria; escuchando a sus líderes, se puede constatar que prefieren reescribir la

historia tomando como pauta sus propios intereses⁴.

4. Nuestro sentido de agencia política en medio de la crisis. La hora de la sociedad civil

¿Cómo debemos enfrentar este dilema autoritario? ¿Tenemos los ciudadanos la posibilidad de revertir esta situación? Lo real es que tendremos elegir que entre dos candidaturas que lograron una mayor votación el pasado 11 de abril. Es cierto que cerca del 80 % de los electores no votó por ninguna de las dos, pero no podemos modificar el escenario que bosquejó la primera vuelta. Tenemos que preguntarnos cómo habremos de lidiar con las determinaciones definidas desde y en *ese* escenario, uno que coexiste con una pandemia que ha sembrado la muerte en nuestra comunidad al punto que podría decirse, como Irene Vallejo, que “nosotros, los vivos, somos victorias frente a la fragilidad” (2020). No podemos pensar esta circunstancia sin percibir la presencia de la muerte.

Como electores, necesitamos ponerles condiciones a los candidatos y a sus agrupaciones si quieren contar con nuestro voto. Podemos presionarles para que reconsideren sus propuestas más radicales y se desplacen hacia el centro del espectro político. La mayoría de los peruanos no votamos por ellos en la primera vuelta; muchos de nosotros somos partidarios de una posición más moderada respecto de la defensa del Estado democrático de derecho y frente al cuidado de una economía social de mercado. El voto se fragmentó y propició un escenario de segunda vuelta con estas tonalidades sombrías. Resulta perfectamente razonable exigirles a ambos aspirantes a la presidencia un sólido respeto a los principios que vertebran la democracia y un sistema económico justo y saludable. La disposición de la lideresa de Fuerza Popular a contar con una prensa condescendiente, así como la convicción de representantes de Perú Libre de que si llegan al poder “no lo van a dejar”, dado que van a “iniciar un proceso revolucionario en el Perú” constituyen un signo preocupante de potencial autoritarismo en

4 Pienso estrictamente en las declaraciones de ambos candidatos en sus discursos al interior del país y en el debate de Chota.

una eventual conducción del Estado. El votante debe tomar en cuenta esta clase de actitudes y declaraciones.

La presión ciudadana puede desplegarse desde las instituciones de la sociedad civil. Se trata de espacios intermedios —entre las personas y el Estado— a través de los cuales los ciudadanos discuten sobre asuntos de significación pública que pueden ser incorporados en la agenda del sistema político. Asimismo, los agentes pueden organizarse para desarrollar formas de vigilancia cívica. Las universidades, los sindicatos, los colegios profesionales, los organismos no gubernamentales, las iglesias son asociaciones de esta naturaleza. Se trata, pues, de foros de deliberación pública y acción cívica. Hace algunas semanas, la Asociación civil Transparencia, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la Conferencia Episcopal, la Unión de la Iglesias Cristianas Evangélicas del Perú, entre otras instituciones de la sociedad civil redactaron una *Proclama Ciudadana – Juramento por la democracia* que exigía a los candidatos un *compromiso público* con el respeto irrestricto de ciertos principios e instituciones que constituyen un conjunto de *mínimos democráticos*, condiciones esenciales para la vigencia de libertades y derechos fundamentales.

El último 11 de mayo, Keiko Fujimori y Pedro Castillo firmaron esta Proclama y juraron ante la ciudadanía observar los doce componentes de este compromiso de carácter ético y político. Este documento constituye un instrumento valioso para la fiscalización de la conducta pública de quienes asuman el gobierno del país. Los ciudadanos debemos permanecer alertas ante la posibilidad de que este juramento se cumpla en cada una de sus cláusulas. La sociedad civil organizada deberá, en ese sentido, diseñar herramientas de seguimiento y de evaluación del cumplimiento de la Proclama. Existe la fundada sospecha de que ninguno de los candidatos está dispuesto a honrar este juramento. Los ciudadanos somos responsables de que este compromiso público no se convierta en “letra muerta”. Debemos estar dispuestos a ejercer un control democrático sobre las acciones de nuestros representantes elegidos, y, de ser necesario, movilizarnos y salir a las calles a hacer sentir nuestra voz. Están en juego nuestras libertades sustanciales, así como nuestra más elemental aspiración a la justicia.

Referencias

- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos*. Bilbao, Gernika Gogoratzuz, pp. 21 y ss.
- Gamio, G. (2021). “Razón práctica y sabiduría trágica. Reflexiones sobre los cimientos filosóficos de una pedagogía ética basada en la deliberación” en: *Revista Étbika+* Núm. 3, pp. 167-180.
- “La agonía de la democracia. Reflexiones sobre un conflicto trágico y la ‘Paradoja Democrática.’” En: *Pólemos*. <http://polemos.pe/la-agonia-de-la-democracia-reflexiones-sobre-un-conflicto-tragico-y-la-paradoja-democratica/>
- (2021). “La cultura de la deliberación” en: Iguíniz, Javier y Clausen, Jhonatan (eds.) *COVID-19 & crisis de desarrollo humano en América Latina*. Lima, PUCP, pp. 53-54.
- Hegel, G. W. F. (1987). *Fenomenología del espíritu*. México, FCE, pp. 343-350.
- Lerner Febres, S. (2008). “Prefacio” en: *Comisión de la Verdad y Reconciliación Hatun Willakuy*. Lima, CVR.
- Polibio (2008). *Historias v: Libros v-vi*. Madrid, CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.
- Vallejo, I. (2020). “Memorias de la fragilidad” en: *El País*, 18 de junio de 2020. <http://elpais.com/opinion/2020-06-18/memorias-de-la-fragilidad.html>